

Guía para Declaraciones Juradas

(Guide to depositions)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

January 28, 2025

Aprenda qué son las declaraciones juradas y qué debe saber si van a tomar su declaración jurada. Esto le informa acerca de las declaraciones juradas en casos civiles y penales.

1. Información general

¿Qué es una declaración jurada?

Es una sesión cara a cara en la que una de las partes hace una serie de preguntas a la otra parte o a un testigo en relación con un conflicto o caso judicial. El objetivo de una declaración jurada es descubrir todos los hechos que podrían ayudar o perjudicar a un caso. Las declaraciones juradas pueden usarse en un juicio o en las negociaciones para tratar de resolver el caso. Las respuestas que usted da en una declaración jurada pueden convertirse en pruebas en el juzgado o en las negociaciones para resolver el caso.

Las declaraciones juradas pueden hacerse ya sea en casos penales o civiles. Dependiendo de si se trata de un caso penal o civil, la declaración jurada se hará de diferente manera.

Obtenga consejos sobre cómo responder a las preguntas de una declaración jurada en el último capítulo de esta guía.

Algunos términos que hay que saber

Si usted es la persona que contesta las preguntas, está siendo **depuesto**.

Usted es el **declarante**.

Un **testigo** presta testimonio bajo juramento en una declaración jurada o en un juicio. Por lo general, un testigo solo puede prestar testimonio de primera mano o como experto. **De primera mano** significa que usted lo experimentó o lo vio personalmente.

Usted presta **testimonio** en una declaración jurada. Presta juramento de decir la verdad, tal como si estuviera dando testimonio en un juzgado. La declaración jurada no suele hacerse en el juzgado, pero se trata igual que cuando uno declara en el juzgado.

¿Tengo que pagar por una declaración jurada?

No. La persona que pide que comparezca jurada paga por ella. Si a usted no le alcanza el dinero para asistir a la declaración jurada debido a los gastos de viaje, dígaselo al abogado que la está programando. Deberían ayudarle a pagar los gastos para que pueda asistir. Si no puede permitirse faltar al trabajo para una declaración jurada, pregunte al abogado si puede programarla en sus días libres o cuando no trabaje.

2. Privacidad

¿Se graban las declaraciones juradas?

Sí, por lo general. Pero usted debe recibir algún aviso con antelación de que se grabará en video.

Siempre se hará una transcripción durante la declaración jurada, como si estuviera en el juzgado con una taquígrafo judicial. Pero típicamente, también se grabará en video. El objetivo de la declaración jurada es dejar constancia formal de sus respuestas a las preguntas que se le hacen.

¿Las declaraciones juradas son parte de las actas judiciales?

Sí, por lo general. A menudo pasan a formar parte de las actas judiciales una vez que se presentan al juez como pruebas. Algunas declaraciones juradas se incorporan automáticamente a las actas judiciales.

()¿Puedo mantener mis respuestas a la declaración jurada fuera de los registros públicos del juzgado?

Puede intentarlo. Si tiene que dar información privada o privilegiada en una declaración jurada, puede pedir al juez una **orden cautelar** que mantenga esa información fuera del acceso público. Las órdenes cautelares también pueden limitar las preguntas para que solo información muy específica pueda ser sobre temas privilegiados.

Para obtener una orden cautelar, primero debe pedir una prórroga (llamado aplazamiento) de la declaración jurada y luego presentar rápidamente una petición por escrito para obtener la orden cautelar y notificar de su petición a las otras partes. Trate de conseguir un abogado si quiere hacer esto. Puede ser complicado.

3. Accesibilidad

¿Y si necesito un intérprete o traducciones durante la declaración jurada?

Debe pedir un intérprete en cuanto le digan que van a tomar su declaración jurada. Dígale a la parte que ha pedido su declaración jurada que necesita ayuda con el idioma. Pida un intérprete para la declaración jurada en sí, y pida otro para cualquier comunicación antes o después. Pida traducciones de cualquier material escrito o correos electrónicos sobre la declaración jurada.

Las declaraciones juradas pueden durar hasta 7 horas. Es posible que necesite dos intérpretes durante la declaración jurada, ya que pueden durar mucho tiempo.

Los intérpretes y las traducciones deberían ser pagados por las personas que le están tomando la declaración jurada.

¿Y si tendré problemas para asistir o participar plenamente en la declaración jurada?

Debe informar a la persona que le llame para programar la declaración jurada sobre qué acomodaciones va a necesitar. Pida lo que necesite para poder participar plenamente en el procedimiento de la declaración jurada.

Tendrá que poder comunicarse con una persona en una sesión de preguntas y respuestas que se grabará de alguna manera. Por lo general, también tendrá que ser capaz de sentarse o estar en un cuarto durante muchas horas seguidas. Los descansos serán limitados y no será fácil planificarlos. Si esto le afecta, hágalo saber lo antes posible para que todos puedan organizarse adecuadamente.

¿Dónde se llevan a cabo las declaraciones juradas?

Una declaración jurada suele tener lugar en el despacho de un abogado o en otro lugar acordado mutuamente. El abogado que quiera tomarle la declaración jurada normalmente se pondrá en contacto con usted para elegir una fecha y hora.

Cuando el abogado se ponga en contacto con usted para programar la declaración jurada, asegúrese de decirle o recordarle lo siguiente:

- Cualquier necesidad de intérprete o de accesibilidad que tenga.
- Si no puede usar escaleras, asegúrese de que el abogado sepa que la declaración jurada se tiene que hacer en un lugar al que usted pueda acceder.
- Si usa ASL o necesita un intérprete para otro idioma, asegúrese de que el abogado sepa que necesitará dos intérpretes para el día de la declaración jurada.
- Recuérdele al abogado que envíe el aviso a su dirección correcta, y recuérdele al abogado si necesita traducciones del aviso de la

declaración jurada.

Una vez que acuerden una fecha, la parte que programa la declaración jurada tiene que darle aviso por escrito de la fecha de la declaración con 5 días de antelación, no contándose el día en que usted recibe el aviso, los sábados, domingos o días festivos. La parte que programa la declaración puede enviarle por correo el aviso o entregarlo de manera que le dé aviso real de la declaración jurada.

Si no le avisan con suficiente antelación de la declaración jurada, usted puede pedir a la otra parte o a su abogado que la cambien a una fecha posterior para tener más tiempo para prepararse.

4. En la declaración jurada

¿Qué pasa en una declaración jurada?

El abogado de la parte que programó la declaración jurada hace preguntas al declarante. El abogado del declarante, si lo tiene, "defiende" al declarante objetando a determinadas preguntas e indicándole cuándo debe responder y cuándo no. Si usted es el declarante y no tiene un abogado, usted mismo puede hacer las objeciones.

Por lo general, las partes contrarias no se hablan directamente entre sí. Los abogados de cada parte pueden hablar entre sí sobre temas como fechas y plazos. Durante el testimonio de la declaración jurada, el abogado solo hablará directamente con la parte contraria haciendo preguntas sobre los

hechos del caso.

Los abogados y las partes deben comportarse en las declaraciones juradas tal como si estuvieran en el juzgado

(http://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.display&group=sup&set=CR&ruleid=su

. Hay que ser cortés y respetuoso tal como si un juez estuviera allí.

¿Quién estará en la declaración jurada?

- Usted (el declarante) y los intérpretes que necesite
- Las partes del caso (si usted no es una de las partes)
- Los abogados de las partes
- La taquígrafo judicial

La **taquígrafo judicial** escribe (transcribe para crear un registro de la declaración jurada) la conversación entre el abogado y usted. Usted o el abogado de la otra parte puede usar la transcripción de la declaración jurada como pruebas en el juicio. Esto significa que las respuestas que usted da en una declaración jurada pueden convertirse en pruebas en el juzgado.

La taquígrafo judicial le dará la transcripción para que la lea. Usted puede hacer correcciones. Después de que la taquígrafo judicial hace las correcciones, si las hay, usted firma la transcripción. Usted puede usar tanto la transcripción original como la corregida como pruebas en cualquier acción judicial.

Si desea una copia de la transcripción, tiene que pagarle a la taquígrafo judicial por la copia.

Si usted es una de las partes del caso, puede usar la transcripción de la declaración jurada en el juicio para "**impugnar**" a un testigo. "Impugnar" significa que un testigo no está diciendo algo creíble o veraz sobre una pregunta específica. Si un testigo da una respuesta en el juicio diferente a la que dio en la declaración jurada, usted puede citar la declaración jurada para tratar de demostrar que el testigo está mintiendo.

Si usted fue depuesto, y en el juicio da una respuesta diferente a una pregunta que le hicieron en la declaración jurada, puede ser impugnado.

5. Preguntas de la declaración jurada

¿Qué me pueden preguntar en una declaración jurada?

Pueden preguntarle sobre cualquier información, aunque esté mínimamente relacionada con el caso. A continuación hay algunos **ejemplos**:

- Su conocimiento sobre los hechos del caso
- Eventos relacionados que usted haya presenciado
- Nombres de otros testigos o partes
- Dónde se encuentran documentos u otras pruebas y lo que dicen
- Su historial personal o profesional

Usted tiene que contestar las preguntas honestamente, a menos que objete a la pregunta. Incluso entonces, puede ser que igual tenga que responder la pregunta. La taquígrafa judicial pone la objeción en la transcripción de la declaración jurada. Así usted puede volver a presentar la objeción en el juicio.

¿Cuándo debería objetar a una pregunta?

Debería **objetar** a preguntas que

- No están claras
- Son más de una pregunta en una oración (se llaman preguntas compuestas)
- Son confusas
- Quien pregunta simplemente está discutiendo con usted (lo que se llama argumentativo)
- Piden especular

Estos tipos de preguntas pueden hacer que usted diga algo que no es lo que quiere decir. Es mejor hacer que el abogado haga una pregunta clara y limitada. Pida al abogado que haga la pregunta de manera diferente (que reformule la pregunta). Pida al abogado que haga una sola pregunta a la vez.

También debe objetar a las preguntas que le pidan que hable de información de la que usted tiene conocimiento mediante una relación confidencial, lo que se llama información privilegiada

(<http://apps.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=5.60.060>). Esto incluye

- Conversaciones entre cónyuges
- Conversaciones entre abogados y clientes, incluyendo el consejo de abogados
- Conversaciones entre doctores y pacientes
- Conversaciones entre víctimas y defensores de violencia familiar
- Confesiones hechas al clero o a sacerdotes

Usted no tiene obligación de responder estas preguntas. Los tribunales reconocen el derecho a la privacidad.

La información sobre la sexualidad, la salud o las creencias religiosas personales también puede ser privilegiada. Algunos de estos asuntos **pueden preguntarse** si son relevantes en una declaración jurada. Trate de hablar con un abogado si le preocupa que le hagan este tipo de preguntas en una declaración jurada.

Los tribunales también tratan de proteger la privacidad de los testigos que no son parte del caso. Si es testigo en un caso o un delito, pregunte al abogado o al fiscal sobre sus preocupaciones en materia de privacidad antes de la declaración jurada.

Usted puede objetar a preguntas que son **indebidas** y que solo tienen el propósito de avergonzarle o molestarle. Cuando objete a una pregunta de este tipo, tiene que decir por qué está objetando. La parte que está tomando la declaración jurada debe entonces explicar cómo la pregunta se relaciona con el caso. Si no pueden ponerse de acuerdo sobre si la pregunta es aceptable, pida a su juez que resuelva el asunto. Por lo general, la declaración jurada se detendrá hasta que lleguen a un acuerdo o hasta que el juez tome una decisión.

Usted puede presentar una moción para limitar o terminar la declaración jurada

(http://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.display&group=sup&set=CR&ruleid=su) si una parte está usando la declaración jurada para acosar, molestar o avergonzar al declarante. Si le preocupa que las preguntas o cuestiones de la

declaración jurada puedan usarse para acosarle, debería tratar de hablar con un abogado tan pronto como sepa que va a ser depuesto.

6. Casos civiles

¿Qué necesito saber sobre las declaraciones juradas en un caso civil?

En los meses previos a un juicio civil en el juzgado, hay un proceso llamado "descubrimiento de pruebas" (). Todas las partes de un caso judicial intentan averiguar los hechos que son importantes para el caso. Las declaraciones juradas son parte de este proceso de descubrimiento de pruebas. Puede ser que una o ambas partes del caso le tomen su declaración jurada. Podría tener que ser depuesto más de una vez.

Por lo general, recibirá una citación para ser depuesto. Una citación (u orden de comparecencia) es un formulario judicial que le exige comparecer al juzgado, asistir a una declaración jurada o entregar algún documento. Por lo general, si recibe una citación, eso significa que tiene que asistir a la declaración jurada o tendrá problemas con el juez. Podría ser acusado de desacato al tribunal o tener que pagar las costas y honorarios relacionados con la declaración jurada a la que no se presentó. Incluso si no recibe una citación, igual debería asistir a una declaración jurada si se le pide que comparezca a una.

¿Y si no quiero ser depuesto para un caso civil?

Puede que tenga que hacerlo aunque no quiera. Puede haber serias consecuencias si ignora una citación para una declaración jurada. Podría tener que pagar daños y perjuicios o costas y honorarios (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=5.56.060>). Puede tratar de hacer que se limite el registro de la declaración jurada si le preocupa la información privada que podrían preguntarle en la declaración jurada. Si le preocupa la petición de declaración jurada y no quiere ser depuesto, debería tratar de hablar con un abogado.

7. Casos penales

¿Cómo son diferentes las declaraciones juradas en los casos penales?

Los casos penales no tienen declaraciones juradas tan a menudo como los casos civiles. Pero a veces se hacen. Por lo general, las declaraciones juradas se hacen en casos penales cuando se toma la declaración del testigo de un delito sobre lo que vio. Tanto el abogado defensor del acusado como el fiscal del caso podrían tomarle su declaración jurada si usted fue testigo de un delito.

A veces, una declaración jurada en un asunto penal ocurre porque se espera que el juicio tarde mucho tiempo en programarse o completarse. Por lo tanto, es posible que tenga que declarar **tanto** al principio y después **también** declarar en el juicio. A veces su declaración jurada puede usarse en el juicio en vez de que usted tenga que estar presente.

¿Puedo negarme a testificar en una declaración jurada de un caso penal?

Si no quiere testificar en un juicio penal, o se niega a discutir el caso con el fiscal o el abogado defensor, ya sea el fiscal o el abogado defensor puede pedirle al juez que le ordene comparecer a una declaración jurada, y que lleve cosas específicas a la declaración. El abogado tiene que probar que su testimonio es importante para el caso y tomar su declaración jurada evitará un fallo de la justicia.

El juez podría no ordenar su declaración jurada si se dan las siguientes dos circunstancias:

1. Responder a las preguntas de la declaración jurada podría exponerle a un riesgo real de daño físico, intimidación, soborno, represalias económicas o molestias o vergüenzas innecesarias.
2. El efecto negativo de tal resultado pesa más que la utilidad de sus respuestas para el caso del abogado.

El juez puede permitir la declaración jurada y a la vez protegerle. El juez puede imponer condiciones en la orden que autoriza la declaración jurada. Usted puede pedirle al juez una orden judicial cautelar que limite o retrase su declaración jurada. Si usted objeta a que cualquiera de sus respuestas en la declaración jurada se haga pública debido a los riesgos que eso representa para usted, puede pedirle al juez que ordene que se deje cierta información fuera de las actas de su declaración jurada. Esté preparado para decirle al juez por qué su participación en la declaración jurada le pone en algún tipo de peligro.

¿Dónde puedo leer más sobre las declaraciones juradas en casos penales?

Lea más sobre las declaraciones juradas en casos penales en las Reglas Judiciales Penales de Washington

(https://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.list&group=sup&set=CrR)
(CrR) 4.6

(https://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.display&group=sup&set=CrR&ruleid=su
y CrR 4.7

(https://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.display&group=sup&set=CrR&ruleid=su
.
.

8. Sobrevivientes de abuso

Soy víctima de violencia familiar. ¿Pueden deponer a mi defensor?

Si usted está trabajando con un defensor de violencia familiar, la comunicación con él/ella es confidencial. Por lo general, el defensor solo puede revelarla con el consentimiento suyo. El defensor puede revelar comunicaciones confidenciales si el no hacerlo probablemente resultaría en un peligro claro e inminente de lesiones graves o muerte para alguien (<http://apps.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=5.60.060>).

Soy sobreviviente de violación. ¿Y si tengo miedo de lo que puedan preguntarme en una declaración jurada para el juicio

penal?

Si está siendo depuesta en el proceso penal contra su violador, es posible que el juez quiera prevenir o limitar las preguntas que le hagan sobre su conducta sexual en el pasado, como su historial matrimonial o de divorcio, su reputación de actividad sexual o actitudes contrarias a los estándares de su comunidad.

Si la orden que requiere su declaración jurada no tiene estas limitaciones, usted puede pedir una orden judicial antes de la declaración jurada. El Acusado puede hacer tales preguntas solo si puede demostrar que la información que está tratando de obtener es directamente importante para su caso y que el hecho de que usted las conteste no le someterá a daños físicos, intimidación u otros efectos negativos.

Los jueces son sensibles a su privacidad. Incluso si el juez permite estas preguntas en su declaración jurada, es posible que usted pueda obtener una orden que las elimine del registro público. El juez también puede prohibir tales preguntas cuando usted testifique en el juicio.

Soy sobreviviente de agresión sexual. ¿Qué derechos tengo en una declaración jurada para el proceso penal?

Usted tiene el derecho de tener a un defensor de agresión sexual u otra persona de apoyo con usted (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=70.125.060>) en los procedimientos sobre la presunta agresión. Esto incluye las entrevistas con la policía y el fiscal y los procedimientos judiciales como una declaración jurada.

9. Consejos para cuando sea depuesto

1. **Siempre diga la verdad.** Este es el consejo más importante. Todos los casos tienen buenas y malas cosas. Tratar de ocultar las cosas malas no ayudará a su caso. Incluso podría perjudicarlo. El abogado podría usar sus respuestas para desacreditar su testimonio posterior y para impugnarle. Si no es sincero en la declaración jurada, puede ser que después no recuerde lo que dijo. Cuando tenga que contar su versión en el juzgado, podría confundirse sobre lo que dijo en la declaración jurada y podría cometer errores. La otra parte podría usar eso para convencer al juez de que usted está mintiendo. Entonces el juez no tomará en serio nada de lo que usted diga después de eso.
2. **Escuche.** Asegúrese de escuchar toda la pregunta. Piense bien antes de responder. Tómese su tiempo. No se sienta presionado a responder antes de estar listo. Si no entiende la pregunta, dígalo. Pida al abogado reformule la pregunta para que usted entienda exactamente lo que le están preguntando. Pida al abogado que solo le haga una pregunta a la vez.
3. **Responda en voz alta.** No sacuda la cabeza ni use otros gestos. La taquígrafa judicial no puede anotar respuestas silenciosas. Hable claramente, a una velocidad normal. Esto facilita el trabajo de la taquígrafa judicial. También le ayudará a pensar cuidadosamente en sus respuestas.
4. **Responda solo la pregunta que se le hace.** No dé más información de la que se pidió.

5. **Pida un descanso si lo necesita** en cualquier momento durante la declaración jurada. Puede ser que esté cansado y necesite descansar. Puede ser que necesite pensar en cómo responder una pregunta difícil. Por lo general, tendrá que terminar de responder la pregunta del momento antes de tomar un descanso. Cuando se tome un descanso, tiene que decirle a la taquígrafa judicial que están "fuera de las actas". Así, la taquígrafa judicial dejará de transcribir. Al regresar del descanso, diga a la taquígrafa judicial que están de vuelta "en las actas".
6. **Nada de bromas.** Las declaraciones juradas pueden ser tensas. No diga un chiste para relajar la tensión. Las bromas pueden malinterpretarse. Podría no leerse como una broma en la transcripción.
7. **Cuidado con asumir cosas erróneas en las preguntas. Ejemplo:** Un abogado pregunta: "¿Usted se casó el 1 de enero, la fecha en que se robó el dinero?" Puede ser cierto que usted se casó el 1 de enero. Puede que **no** sea cierto que usted se robó el dinero. Tiene que dejar muy claro en su respuesta que la suposición de que se robó el dinero es incorrecta, pero que sí se casó en esa fecha. Dichas preguntas pueden ser más complicadas que este ejemplo. Piense bien antes de responder. Tómese su tiempo. No tenga miedo de pedir al abogado que reformule una pregunta para que sea más simple y solo involucre una pregunta.
8. **Si no sabe la respuesta, no adivine.** Simplemente diga que no sabe o no recuerda. Pero si sí sabe, **tiene** que responder con la verdad. Si cree que podría saber, pero no está seguro, dé la respuesta y diga que no está seguro de que su respuesta es correcta.
9. **Responda solo en base a lo que usted personalmente sabe que es verdad.** Puede ser que usted crea que algo que alguien le dijo es verdad, pero usted no lo sabe, personalmente. En ese caso, diga que no sabe. No dé su opinión.

10. **No discuta con el abogado o con la parte que le está haciendo las preguntas.** Mantenga la calma y la confianza, incluso si están tratando de alterarle. Están tratando de averiguar qué tipo de testigo será usted en el juzgado. Si usted parece asustado, enojado o demasiado emocional, podrían tratar de hacer que actúe mal frente al juez en el juicio.
11. **Tenga cuidado respondiendo preguntas que son respuestas disfrazadas.** Por ejemplo: El abogado podría preguntar: "¿Todavía tiene un problema con el alcohol?" Si responde "No", su respuesta implica que sí tuvo un problema con el alcohol en el pasado. Sea claro sobre su situación.
12. **Nunca diga "nunca" o "siempre".** Puede que se haya olvidado de algo. Podría parecer que mintió.
13. **Si se preparó para la declaración jurada, puede admitirlo.** El abogado podría preguntarle si miró algún documento para prepararse para la declaración jurada. Si lo hizo, el abogado tiene el derecho de pedir copias de esos documentos. Diga al abogado que le envíe una citación para esos documentos. No lleve nada a la declaración jurada **a menos** que su citación lo diga. El abogado puede pedir copias de cualquier cosa que usted tenga consigo.
14. **Esté preparado.** Descanse bien antes de la declaración jurada. No tome ningún medicamento que pudiera causarle sueño o que haga difícil pensar y responder con claridad.
15. **Use respuestas simples.** Mantenga sus respuestas cortas y fáciles de entender. Dé solo la información que sea necesaria para responder con honestidad. Si el abogado quiere más, haga que se lo pida.
16. **Mantenga la calma**, aunque el abogado sea grosero o sarcástico. Manténgase cortés y honesto.

17. **No esté tan seguro.** Si tiene que dar una lista para responder una pregunta, responda con cuidado. Si no está seguro de que la lista esté completa, diga que podría haber más que agregar después, pero esto es todo lo que recuerda ahora.
18. **Sea meticuloso.** Durante la declaración jurada, es posible que recuerde más información sobre una pregunta anterior. Diga al abogado la información, para que su respuesta anterior sea más clara. Asegúrese de que no puedan usar su declaración jurada para que parezca que mintió.
19. **No adivine.** Sepa la diferencia entre "saber" y "deducir". "Deducir" significa adivinar, asumir, sospechar o especular. Un abogado podría preguntarle qué deduce de algo. Responda solo lo que usted sabe. Si le piden que "deduzca" algo, diga que no lo sabe porque le están pidiendo que adivine sobre algo. Si un abogado le pregunta qué es lo que "sabe" sobre algo, entonces debe responder la verdad sobre lo que sabe acerca de esa cosa.
20. **No asuma que lo que alguien dice es correcto.** Si la otra parte usa datos o pruebas para probar un punto, no acepte que es correcto o verdadero a menos que usted sepa personalmente que lo es.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.

Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.